

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES APROBADOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL RESTO DE PENÍNSULA Y BALEARES

Turno libre (Orden de puntuación)

N.º opos.	DNI	Apellidos y nombre	Provincia examen	Nota 1º ejercicio	Nota 2º ejercicio	Nota final
1	21657020	CONEJO GARCIA, MARIA LUZ	MURCIA	84,37	122,65	207,02
2	3111185	CASTILLO GONZALEZ, LUIS MANUEL	MADRID-R.P.B	84,69	115,05	199,74
3	7966718	PARADINAS HERNANDEZ, ASUNCION	VALLADOLID	86,69	109,50	196,19
4	21515352	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE RAMON	MURCIA	87,69	107,20	194,89
5	48480468	PALACIOS CALVO, FRANCISCO JAVIER	MURCIA	89,35	103,80	193,15
6	3465370	MARTIN TAPIAS, CARMEN	VALLADOLID	79,70	109,05	188,75
7	44271078	MORENO POVEDANO, MARIA JOSE	MURCIA	88,01	100,00	188,01
8	47016046	AGUILERA VEGA, MARIA DEL PILAR	MADRID-R.P.B	83,70	104,25	187,95
9	13114924	ITURRIAGA URBISTONDO, ESPERANZA	MELILLA	80,37	105,40	185,77
10	72129293	SANCHEZ RODRIGUEZ, MARIA MATILDE	SANTANDER	84,68	100,75	185,43
11	1919061	SANCHEZ-AREVALO MENCHEN, AURORA	CACERES	78,70	106,25	184,95
12	72127936	RODRIGUEZ GRIJUELA, PAULA	SANTANDER	79,70	105,25	184,95
13	52779626	FERNANDEZ KANG, MARIA CRISTINA	MURCIA	81,04	102,35	183,39
14	5654837	VALERA NAVACERRADA, LAURA	ALBACETE	85,35	97,35	182,70
15	6239474	GARRIDO LOPEZ, MARIA F	MADRID-R.P.B	90,01	92,05	182,06
16	26025069	EXPOSITO SERRANO, MARIA DEL CARMEN	ALBACETE	83,03	98,05	181,08
17	11436049	QUIRANTES PEREZ, MARIA ANTONIA	OVIEDO	86,01	94,25	180,26
18	9424240	FERNANDEZ RODRIGUEZ, ELIA	OVIEDO	80,38	99,50	179,88
19	34816483	PEREZ POVEDA, DOLORES FUENSANTA	MURCIA	81,70	96,85	178,55
20	32779272	SANTAMARIA SANCHEZ, ANA PAULA	A CORUÑA	79,05	98,40	177,45
21	76405490	RIVERA RODRIGUEZ, CARMEN	A CORUÑA	79,38	97,25	176,63
22	11784235	CAMPOS IÑIGO, ANA ISABEL	CACERES	76,72	99,35	176,07
23	22129121	CATALA LOPEZ, ANDRES JOSE	MURCIA	82,03	94,00	176,03
24	45681142	ABAD GONZALEZ, ANA	VALLADOLID	78,36	96,90	175,26
25	20808557	TORTOSA GOZALVEZ, MERCED	VALENCIA	82,35	92,50	174,85

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

8225 *ORDEN TAS/1153/2004, de 12 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, por las modalidades de acceso libre y de promoción interna.*

El Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2004, («Boletín Oficial del Estado» del 7), autoriza en su Anexo la convocatoria de quince plazas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social. Igualmente, el artículo 5 del citado Real Decreto prevé la convocatoria de hasta 4346 plazas de promoción interna para los distintos grupos de personal funcionario, con la distribución por Cuerpos y Escalas que determine el Ministerio de Administraciones Públicas. Una vez efectuada dicha distribución, han sido adjudicadas trece plazas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero, y con el fin de atender las necesidades de personal en la Administración de la Seguridad Social, este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda publicar la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, con dos modalidades de acceso, una para la cobertura de las plazas previstas en el Anexo del

Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero, y otra, para la cobertura de las plazas previstas en el artículo 5 de dicho Real Decreto, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 15 plazas del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, por el sistema general de acceso libre.

Del total plazas se reservará una para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100.

Una vez cubierta la plaza del cupo de reserva de discapacitados, los aspirantes discapacitados que hayan superado la fase de oposición sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las de acceso libre.

La plaza no cubierta por el cupo de reserva de discapacitados se acumulará a las de acceso libre.

Los puestos de trabajo que vayan a ser ofrecidos como destino y que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio del poder público y en las funciones que tienen por objeto la salvaguarda de los intereses generales del Estado, quedarán reservados a los aspirantes de nacionalidad española.

1.2 Asimismo, se convocan pruebas selectivas para cubrir 13 plazas del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, por promoción interna.

En el caso de que estas plazas quedaran vacantes no podrán acumularse a las de la modalidad de acceso libre.

1.3 El procedimiento selectivo será único para ambas modalidades de acceso y constará de una fase de Oposición y otra de Curso Selectivo. El proceso constará además, de una fase de Concurso para los aspirantes por promoción interna.

El proceso selectivo se realizará con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el Anexo I e incluirá la sujeción de un curso selectivo.

Para la realización de este curso selectivo, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

Los aspirantes deberán optar por el sistema general de acceso libre o por el de promoción interna.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura como Anexo II a esta convocatoria.

1.5 Las pruebas selectivas se desarrollarán de acuerdo con el siguiente calendario:

1.5.1 Fase de oposición: para todos los aspirantes.

El primer ejercicio se realizará en la fecha y lugares que determine la Resolución a la que se hace referencia en la base 4.1. En todo caso, las pruebas selectivas deberán iniciarse antes del mes de julio de 2004.

La duración máxima de la fase de Oposición será de seis meses a contar desde la fecha de celebración del primer ejercicio. Dicha fase deberá concluir, necesariamente, antes del 1 de enero de 2005.

1.5.2 Fase de Concurso: únicamente para los aspirantes por promoción interna.

1.5.3 Curso Selectivo: se realizará a continuación de la fase de Oposición para aquellos aspirantes que hayan superado la misma.

El Curso Selectivo comenzará en el plazo máximo de tres meses, a partir de la publicación en el BOE de la lista definitiva de aprobados, y tendrá una duración máxima de seis meses.

1.6 Los aspirantes que accedan por el sistema de promoción interna tendrán, en todo caso, preferencia sobre los provenientes del sistema de acceso libre para cubrir los puestos de trabajo vacantes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 78.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

1.7 Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán nombrados funcionarios de carrera mediante resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», con indicación del destino adjudicado.

1.8 La presente convocatoria y los actos que se deriven de ella podrán ser consultados en la siguiente página web: «www.seg-social.es».

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera los siguientes requisitos de participación:

2.1.1 Ser español o nacional de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2.1.2 Tener dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria

o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.2 Los aspirantes que se presenten por el cupo de reserva de discapacitados habrán de tener reconocida la condición legal de discapacitado de grado igual o superior al 33 por 100.

2.3 Los aspirantes que concurran a la convocatoria de acceso por promoción interna deberán cumplir, además:

2.3.1 Pertenencia a Cuerpo: Pertenecer como funcionario de carrera a alguno de los Cuerpos o Escalas del Grupo B incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o a Cuerpos o Escalas Postales y de Telecomunicación, adscritos al Grupo B y estar además destinados en la Administración General del Estado.

2.3.2 Antigüedad: Haber prestado servicios efectivos, durante al menos dos años, como funcionario de carrera en el Cuerpos o Escalas del Grupo B, incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o a Cuerpos o Escalas Postales y de Telecomunicación, adscritos al Grupo B.

2.4 También podrán participar los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales, que posean nacionalidad española y la titulación exigida para participar en las pruebas selectivas.

3. Solicitudes

3.1 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán al Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

3.2 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) que se facilitará gratuitamente en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en las representaciones diplomáticas o consulares de España en el extranjero y en la página de Internet www.map.es/servicios_al_ciudadano/empleo_publico/procesos_selectivos.

La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV.

3.3 A la solicitud «Ejemplar para la Administración» se acompañará una fotocopia del Documento Nacional de Identidad o del pasaporte.

Los aspirantes extranjeros que residan en España deberán además presentar una fotocopia compulsada de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

Los aspirantes que sean nacionales de la Unión Europea o de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar una fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte.

Los familiares de los anteriores deberán presentar una fotocopia compulsada del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o del resguardo de haber solicitado la exención de visado y la correspondiente tarjeta. De no haberse solicitado estos documentos deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa del español, del nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o del nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, con el que existe este vínculo, de que

no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

3.4 Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales deberán acompañar a la solicitud las certificaciones de homologación o, con carácter excepcional, presentarlas al órgano de selección con antelación a la celebración de las correspondientes pruebas.

3.5 Los aspirantes por el sistema de promoción interna deberán presentar, unida a su solicitud, certificación expedida, en el modelo que se adjunta como Anexo V a esta convocatoria, por los servicios de personal de los Ministerios, Organismos o Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social donde hayan prestado o presten sus servicios.

3.6 Los aspirantes con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempo y/o medios, deberán adjuntar Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de minusvalía.

3.7 Los errores de hecho que pudieran advertirse en la solicitud podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha Resolución, que deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», se indicarán los lugares en que se encuentren expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión y determinándose el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de la oposición.

4.2 Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.

4.3 No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a los aspirantes.

5. Tribunal

5.1 El Tribunal calificador de estas pruebas es el que figura en el Anexo III a esta convocatoria.

5.2 El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones vigentes.

5.3 Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.4 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, calle Agustín de Bethencourt, n.º 4, 28071-Madrid.

6. Desarrollo de los ejercicios

6.1 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «S», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de enero de 2004, (Boletín Oficial del Estado de 6 de febrero), por la que se anuncia el resultado del sorteo celebrado el día 29 de enero de 2004. De acuerdo con dicha Resolución, en el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «S», el orden de actuación se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra «T» y así sucesivamente.

6.2 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan.

El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los aspirantes.

Asimismo, si tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia al interesado, deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.

6.3 Una vez comenzado el proceso selectivo, los anuncios de celebración de los restantes ejercicios, se harán públicos con doce horas de antelación, al menos, a la señalada para su inicio, si se trata del mismo ejercicio, o con veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo. Estos anuncios se efectuarán, al menos, en los locales donde se haya celebrado el anterior y en la sede del Tribunal señalada en la base 5.4.

No obstante, desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

6.4 El Tribunal adoptará las medidas necesarias para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición que sean escritos y no deban ser leídos ante el órgano de selección, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

7. Listas de aprobados

7.1 Concluido cada uno de los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará públicas, en el lugar o los lugares de celebración del ejercicio y en la sede del Tribunal, las relaciones de aspirantes que hayan superado el mínimo establecido para cada uno de ellos, por cada modalidad de acceso, con indicación de la puntuación obtenida.

7.2 Conjuntamente con la lista de aprobados del segundo ejercicio, se hará pública la puntuación provisional de la fase de Concurso de los aspirantes que, habiendo superado dicho ejercicio, participen por el turno de promoción interna.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para efectuar sus alegaciones respecto a la valoración provisional de méritos en la fase de Concurso.

7.3 Finalizada la fase de oposición, el Presidente del Tribunal elevará a la autoridad convocante la relación definitiva de aspirantes que han superado dicha fase, por cada modalidad de acceso, por orden de puntuación, en la que constarán las calificaciones de cada uno de los ejercicios, la puntuación definitiva de la fase de Concurso, para los aspirantes por promoción interna, y la suma total. Dicha relación se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» mediante Resolución del Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, disponiendo los aspirantes propuestos de un plazo de veinte días naturales, desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

7.4 No se podrá declarar superado el proceso selectivo a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

7.5 La adjudicación de los puestos a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida según la petición de destino, a la vista de los puestos que se ofrezcan.

8. Norma final

A las presentes pruebas selectivas les serán de aplicación la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el R.D. 364/1995, de 10 de marzo, la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la convocatoria.

Contra la presente convocatoria, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, significándose, que en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley.

Madrid, 12 de abril de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden de 21.05.96, BOE 27.05.96), el Subsecretario, José Mari Olano.

ANEXO I

Proceso de selección y valoración

1. Proceso de selección

El proceso de selección para el acceso al Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social para los aspirantes del sistema general de acceso libre constará de dos fases: Oposición y Curso Selectivo.

El procedimiento de selección de los aspirantes por el sistema de promoción interna constará de las siguientes fases: Concurso, Oposición y Curso Selectivo.

Fase de concurso:

Sólo aplicable a los aspirantes de promoción interna, no tendrá carácter eliminatorio y la puntuación obtenida no podrá aplicarse para superar los ejercicios de la fase de oposición. Se valorarán para los aspirantes de promoción interna los servicios efectivos prestados y los reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública en el Grupo B, así como el grado personal consolidado y el trabajo desarrollado según el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo que desempeñen con carácter definitivo en la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social, todo ello referido a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Fase de oposición:

La fase de oposición para los aspirantes de promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social o, que perteneciendo a otro Cuerpo del Grupo B, hubieran accedido a éste en virtud de convocatoria unitaria con el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, constará de tres ejercicios, siendo todos ellos de carácter eliminatorio.

Para los aspirantes de acceso libre y para el resto de los aspirantes de promoción interna, la fase de oposición constará de cuatro ejercicios, siendo todos ellos de carácter eliminatorio.

Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, en el plazo máximo de cuatro horas, un tema propuesto por el Tribunal, susceptible de tratamiento multidisciplinar, relacionado con el programa de materias comunes, y un segundo tema a elección del opositor y condicionado por la opción manifestada en su solicitud de participación, elegido entre dos propuestos por el Tribunal, y que tengan relación con cada uno de los grupos de materias específicas, (jurídicas o económicas), ambas contenidas en el Anexo II.

La opción de un determinado grupo de materias específicas, realizada en la solicitud de participación, vincula al opositor, además de para el desarrollo del tema en este primer ejercicio, para la realización del tercer ejercicio.

El primer ejercicio deberá ser leído por el opositor en sesión pública ante el Tribunal, valorándose la formación general, la claridad y orden de ideas, así como la facilidad de expresión escrita.

En este ejercicio, los aspirantes por promoción interna que pertenezca al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social o, que perteneciendo a otro Cuerpo del Grupo B, hubieran accedido a éste en virtud de convocatoria unitaria con el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, estarán exentos de la realización del tema relacionado con la materia específica. Por tanto, para estos aspirantes el plazo máximo de duración del ejercicio será de dos horas.

Segundo ejercicio: Consistirá en:

a) Realizar por escrito una traducción directa sin diccionario, durante el tiempo máximo de una hora, de un texto determinado por el Tribunal.

b) Elaborar por escrito, y durante un tiempo máximo de media hora, de un resumen en castellano del texto en el idioma elegido que les será leído.

El idioma sobre el que versará este ejercicio será francés o inglés.

Tercer ejercicio: Consistirá en exponer oralmente, en el plazo máximo de una hora, cuatro temas extraídos al azar de los grupos de materias siguientes, contenidos en el Anexo II:

a) Los opositores que opten por el grupo de materias de carácter jurídico deberán exponer cuatro temas del grupo de materias jurídicas distribuidos como se indica a continuación:

Un tema de los siguientes epígrafes: «Seguridad Social» (temas 1 al 21), «Economía de la Seguridad Social» (temas 57 al 61) y «Sociología de la Seguridad Social» (temas 62 al 64).

Un tema del epígrafe: «Derecho del Trabajo» (temas 65 a 90).
Dos temas del epígrafe: «Derecho de la Seguridad Social» (temas 22 al 56).

b) Los opositores que opten por el grupo de materias de carácter económico deberán exponer cuatro temas del grupo de materias económicas distribuidos como se indica a continuación:

Un tema del epígrafe: «Seguridad Social» (temas 1 al 35).

Un tema del epígrafe: «Economía de la Seguridad Social» (temas 36 al 43).

Dos temas de los epígrafes siguientes: «Economía General» (temas 44 al 74) y «Hacienda Pública», (temas 75 al 90).

Para los aspirantes de promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social o, que perteneciendo a otro Cuerpo del Grupo B, hubieran accedido a éste en virtud de convocatoria unitaria con el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, consistirá en exponer oralmente, en el plazo media hora, dos temas extraídos al azar de los grupos de materias siguientes, contenidos en el Anexo II:

a) Los opositores que opten por el grupo de materias de carácter jurídico:

Un tema de los siguientes epígrafes: «Seguridad Social» (temas 1 al 21), «Economía de la Seguridad Social» (temas 57 al 61) y «Sociología de la Seguridad Social» (temas 62 al 64).

Un tema del epígrafe: «Derecho del Trabajo» (temas 65 a 90).

b) Los opositores que opten por el grupo de materias de carácter económico:

Un tema de los siguientes epígrafes: «Economía de la Seguridad Social», (temas 36 al 43) y «Economía General» (temas 44 al 74).

Un tema del siguiente epígrafe: «Hacienda Pública» (temas 75 al 90).

Los opositores dispondrán de un período de diez minutos para la preparación de este tercer ejercicio, sin que puedan consultar ninguna clase de textos o apuntes. Durante la exposición podrán utilizar el guión que, en su caso, hayan realizado.

Una vez desarrollado el primer tema o transcurridos diez minutos de la exposición, el Tribunal podrá decidir que el aspirante abandone la prueba por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

Finalizada la intervención, el Tribunal podrá dialogar con el opositor, durante un período máximo de diez minutos, sobre aspectos por él expuestos o relacionados con los temas desarrollados.

En este ejercicio se valorará el volumen y comprensión de los conocimientos expuestos, la claridad de exposición y facilidad de expresión oral.

Cuarto ejercicio: Consistirá en la resolución por escrito de un supuesto práctico, durante un período de cuatro horas, relacionado con el grupo de materias específicas de Seguridad Social contenidas en el Anexo II, que será leído ante el Tribunal.

Los aspirantes podrán utilizar los textos, libros y apuntes que consideren necesarios, aportados por ellos mismos antes del acto del examen.

En esta prueba se valorará el rigor analítico, el conocimiento teórico y práctico de las materias expuestas, la capacidad de síntesis y exposición escrita, así como las conclusiones expuestas.

Estarán exentos de la realización de este ejercicio los aspirantes de promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social o, que perteneciendo a otro Cuerpo del Grupo B, hubieran accedido a éste en virtud de convocatoria unitaria con el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

En los ejercicios que se exima a los aspirantes que ostenten la condición de funcionarios de organismos internacionales, se otorgará la calificación mínima exigida para la superación de los mismos. Los interesados podrán renunciar a tal calificación y participar en las pruebas de las que han sido eximidos en igualdad de condiciones que el resto de los aspirantes del sistema general de acceso libre. Tal renuncia deberá llevarse a cabo por escrito con anterioridad al inicio de las pruebas selectivas.

Se adoptarán las medidas precisas para que los aspirantes con minusvalía gocen de similares condiciones que el resto de los aspirantes en la realización de los ejercicios. En este sentido, para las personas con minusvalía que así lo hagan constar en su solicitud, se establecerán las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

Curso Selectivo:

Los aspirantes que superen la fase de Oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante, debiendo realizar el Curso Selectivo correspondiente a la segunda fase del proceso de selección.

El curso selectivo comenzará en el plazo máximo de tres meses, a partir de la publicación en el BOE de la lista definitiva de aprobados. La duración máxima del curso selectivo será de seis meses.

El Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales dictará Resolución para regular su desarrollo y contenido, estableciendo en la misma, la fecha de inicio y lugar de realización.

En dicho curso se impartirán un conjunto de materias relacionadas con las funciones y procedimientos propios del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

2. Valoración

Fase de concurso:

La valoración de los méritos se realizará para los aspirantes participantes por el sistema de promoción interna de la forma siguiente:

a) Antigüedad: La antigüedad del funcionario en Cuerpos o Escalas del Grupo B, a que se refiere el apartado uno de este Anexo, se valorará asignándose a cada año completo de servicios efectivos una puntuación de 0,15 puntos hasta un máximo de un punto y medio.

b) Grado personal consolidado: Según el grado personal que se tenga consolidado y formalizado a través del acuerdo de reconocimiento de grado por la autoridad competente a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el B.O.E., se otorgará la siguiente puntuación: Grado 18 o inferior: 1 punto; y por cada unidad de grado que exceda de 18: 0,13 puntos, hasta un máximo de dos puntos.

c) Trabajo desarrollado: Según el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se ocupe a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el B.O.E. dentro de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Seguridad Social, se otorgará la siguiente puntuación: Nivel 18: 1 punto, y por cada unidad de nivel que exceda de 18: 0,13, hasta un máximo de dos puntos. La valoración efectuada en este apartado no podrá ser modificada por futuras reclasificaciones de nivel, con independencia de sus efectos económicos.

A los funcionarios en comisión de servicios se les valorará el nivel de complemento de destino de su puesto de origen, y a los funcionarios en adscripción provisional se les valorará el nivel correspondiente al grado que tengan consolidado o, si no lo tuvieren, el nivel mínimo del Grupo B, siempre que el puesto de origen o el puesto al que se encuentre adscrito provisionalmente pertenezca a la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Seguridad Social.

A los funcionarios que se encuentren en la situación de excedencia para el cuidado de familiares, se les valorará el nivel del puesto reservado en la Administración y a los funcionarios en situación de servicios especiales con derecho a reserva de puesto, el nivel del puesto de trabajo en que les correspondería realizar el reingreso, en ambos casos siempre que lo sea a un puesto de la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social.

Fase de oposición:

Los ejercicios de la oposición, todos ellos eliminatorios, se calificarán de la siguiente manera:

El primero, tercer y cuarto ejercicios: Se calificarán todos ellos de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener, como mínimo, cinco puntos.

El aspirante que alcance el 70 por ciento de la puntuación máxima del primer ejercicio y no aprobara la fase de oposición, conservará dicha puntuación y estará exento de realizar tal ejercicio durante las pruebas selectivas inmediatamente siguientes, siempre y cuando fuese idéntico en contenido y puntuación y el aspirante se presentase por el mismo sistema de encuadramiento.

El segundo ejercicio: Se calificará de cero a cinco puntos, siendo necesario para aprobar obtener, como mínimo, dos puntos y medio.

La calificación final de las pruebas vendrá determinada, para los participantes por el turno de acceso libre, por la suma total de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

A los aspirantes por el turno de promoción interna se les adicionará, a la puntuación obtenida por la suma de las calificaciones de los ejercicios, la puntuación obtenida en la fase de Concurso.

Los ejercicios de la fase de Oposición correspondientes al sistema de promoción interna se calificarán de acuerdo con los criterios establecidos anteriormente.

Curso Selectivo:

Las materias impartidas se concretarán en la Resolución que a tal efecto dictará el Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el sistema de calificación del Curso Selectivo será de cero a diez puntos, siendo necesario para superarlo obtener, como mínimo, cinco puntos.

Al finalizar el Curso Selectivo, los aspirantes serán evaluados por el Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en base a los informes emitidos por los responsables de las unidades en las que se realice el citado Curso.

En caso de empate, el orden se establecerá en primer lugar teniendo en cuenta la mayor puntuación obtenida por los aspirantes en el primer ejercicio. Si persistiere el empate a puntos, éste se dirimirá finalmente atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el tercero, cuarto, segundo ejercicio y curso selectivo, sucesivamente, así como la fase de Concurso, ésta última exclusivamente para los participantes por el turno de promoción interna.

ANEXO II

Parte común

Teoría Política y Derecho Constitucional

Tema 1. El Estado. Distintas concepciones y elementos constitutivos. El Estado y el Derecho. La aparición del Estado moderno y su evolución. Tipos de Estado contemporáneos.

Tema 2. El Estado democrático de derecho. El papel de la Constitución en el Estado de derecho. El Derecho Constitucional: Naturaleza y significación. La Constitución: Contenido y clases. Tendencias del constitucionalismo de nuestro tiempo.

Tema 3. El ordenamiento jurídico internacional y su validez interna en los Estados. El fenómeno de la supranacionalidad. Especial referencia a la Unión Europea. El Derecho Comunitario.

Tema 4. La estructura territorial del poder del Estado contemporáneo. Tipos de Estado. El federalismo moderno. El Estado unitario descentralizado.

Tema 5. La Constitución Española: Génesis y significado. Características generales y principios fundamentales. El desarrollo normativo de la Constitución.

Tema 6. Los partidos políticos y los sindicatos en España. Regulación jurídica. Los partidos políticos en el proceso electoral.

Tema 7. El sufragio y sus clases. Sistemas electorales mayoritario y proporcional. El sistema electoral español.

Tema 8. Los derechos y libertades públicas. Los principios rectores de la política social y económica. Distintos tipos de garantías. Especial referencia al recurso de amparo. El Defensor del Pueblo.

Tema 9. La Corona. Posición constitucional del Rey. Funciones. Responsabilidad del Rey.

Tema 10. Las Cortes Generales. La representación política. Principales funciones de las Cámaras.

Tema 11. Organización de las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados. El Senado. Los Reglamentos de las Cámaras: Naturaleza jurídica. Órganos de gobierno de las Cámaras y sus funciones. Las Diputaciones Permanentes.

Tema 12. Los grupos parlamentarios y el funcionamiento de las Cámaras. El Estatuto de los parlamentarios. Los parlamentos autonómicos. El Estatuto.

Tema 13. Elaboración de las leyes. Los procedimientos legislativos especiales. Análisis de los distintos tipos. Especial referencia a la Ley de Presupuestos.

Tema 14. El Gobierno: Composición y funciones. La designación y remoción del Gobierno y de su Presidente. El Gobierno y la Administración.

Tema 15. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El control parlamentario sobre las disposiciones del Gobierno con fuerza de Ley. Otorgamiento de autorizaciones y otros actos del Gobierno con eficacia jurídica directa.

Tema 16. El control parlamentario de la acción del Gobierno. Interpelaciones y preguntas. Medios de control. Otorgamiento y retirada de la confianza al Gobierno: Voto de Investidura, cuestión de confianza y moción de censura.

Tema 17. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial: Organización y competencias. La regulación constitucional de la justicia.

Tema 18. La forma de Estado en la Constitución. Nación, nacionalidades y regiones. El territorio: Su división. El poder del Estado: Caracteres y limitaciones. Las Entidades Locales.

Tema 19. El Estado de las Autonomías en España. Antecedentes histórico-constitucionales. Influencias en la Constitución Española de 1978. Las Comunidades Autónomas: El proceso autonómico. Los Estatutos de Autonomía. Las competencias y organización de las Comunidades Autónomas.

Tema 20. La Administración Local. Regulación constitucional. Legislación en materia de régimen local. Entidades que integran la Administración Local: Municipios, provincias e islas. Otras entidades.

Tema 21. La distribución de competencias entre las Administraciones Públicas. Competencias exclusivas, compartidas, concurrentes, de desarrollo y ejecución. Principio constitucional de autonomía local.

Tema 22. La reforma constitucional: Modalidades. Iniciativa y procedimiento.

Tema 23. La defensa jurídica de la Constitución: Sistemas. El Tribunal Constitucional: Naturaleza y funciones. Su composición y competencias. Órganos consultivos de la Administración del Estado. El Consejo de Estado. El Consejo Económico y Social.

Tema 24. Conflictos constitucionales. Conflictos de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas o de éstas entre sí. Conflictos entre órganos constitucionales del Estado. Impugnación de disposiciones y resoluciones de las Comunidades Autónomas.

Derecho Administrativo y Ciencia de la Administración

Tema 25. La Administración Pública: Concepto. La Administración, las funciones y los poderes del Estado. El control legislativo, jurisdiccional y político de la Administración. Administración y Gobierno.

Tema 26. La posición de la Administración ante el Derecho. La presunción de legitimidad de los actos administrativos. Los poderes exorbitantes de la Administración.

Tema 27. El Derecho Administrativo: Concepto y contenido. Tipos históricos del Derecho Administrativo. Sistemas contemporáneos de Derecho Administrativo.

Tema 28. La Administración Pública y la norma jurídica. El principio de legalidad. La discrecionalidad de la Administración: Concepto, fundamento y límites.

Tema 29. El ordenamiento jurídico administrativo (I). Fuentes. La Constitución. La Ley. Sus clases. Los tratados Internacionales.

Tema 30. El Ordenamiento jurídico administrativo (II). Los principios de reserva de ley, de jerarquía normativa y de competencia. Disposiciones del ejecutivo con fuerza de ley. Los Estatutos de Autonomía. Las Leyes de las Comunidades Autónomas.

Tema 31. El ordenamiento jurídico administrativo (III). El Reglamento: Concepto y clases. Naturaleza. Fundamento de la potestad reglamentaria. Límites. La inderogabilidad singular de las disposiciones generales. Procedimiento de elaboración. El control de la potestad reglamentaria.

Tema 32. Normas legislativas y reglamentarias de las Comunidades Autónomas. La potestad normativa de las Administraciones Locales. Conflicto entre normas del Estado, de las Comunidades Autónomas y de los entes locales.

Tema 33. La relación jurídico-administrativa: Concepto. Sujetos de la relación jurídico-administrativa. La personalidad jurídica de las Administraciones Públicas. La capacidad jurídica de las Administraciones Públicas y sus relaciones. Principios generales de las Administraciones Públicas.

Tema 34. La competencia administrativa. Delegación de competencias, avocación, encomienda de gestión, delegación de firma y suplencia. Abstención y recusación. Conflictos de atribuciones y conflictos de jurisdicción entre Administración y Tribunales de Justicia.

Tema 35. El administrado: Concepto y clases. Los derechos públicos subjetivos. Los intereses legítimos. Las situaciones especiales de poder y sujeción. Capacidad jurídica y capacidad de obrar en el Derecho Administrativo. Derechos de los ciudadanos en su relación con las Administraciones Públicas.

Tema 36. El acto administrativo: Concepto, elementos y clases. Requisitos de los actos administrativos. Obligación de resolver y el silencio administrativo.

Tema 37. La eficacia de los actos administrativos. Ejecutividad de los actos administrativos. Ejecución forzosa y vías de hecho.

Tema 38. La invalidez de los actos administrativos. Nulidad de pleno derecho. Anulabilidad. Actos administrativos irregulares. Revisión y revocación de los actos administrativos.

Tema 39. El procedimiento administrativo (I): Concepto y naturaleza. El procedimiento administrativo como garantía. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: Ámbito de aplicación y principios informadores.

Tema 40. El procedimiento administrativo (II): Iniciación, ordenación, instrucción y finalización del procedimiento administrativo. Los procedimientos especiales.

Tema 41. Los recursos en vía administrativa: Concepto, naturaleza jurídica y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos. Materia recurrible, legitimación y órgano competente. Estudio del recurso de alzada y del recurso potestativo de reposición. El recurso extraordinario de revisión.

Tema 42. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa: Concepto y naturaleza. El recurso contencioso-administrativo. Capacidad procesal, legitimación, representación y defensa. Actos impugnables.

Tema 43. El recurso contencioso-administrativo. Procedimiento ordinario: Requisitos previos, iniciación, tramitación, suspensión del acto o disposición impugnada en la vía contencioso-administrativa. Peculiaridades del procedimiento abreviado.

Tema 44. La sentencia. Recursos de apelación y revisión. Ejecución de las sentencias dictadas.

Tema 45. La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. La responsabilidad de las autoridades y del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 46. La expropiación forzosa: Teorías y legislación vigente. Procedimiento general expropiatorio. Procedimientos especiales. Garantías jurisdiccionales de los expropiados. Limitaciones administrativas de la propiedad privada.

Tema 47. El dominio público. Concepto y naturaleza jurídica. Régimen jurídico del dominio público. Inalienabilidad, inembargabilidad, imprescriptibilidad, deslinde administrativo, recuperación y potestad sancionadora de la Administración. Autorizaciones y concesiones.

Tema 48. Los contratos administrativos públicos: Naturaleza, caracteres y clases. Elementos: Sujetos, objeto, causa y forma. Principios básicos de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Formas de contratación.

Tema 49. Contenido y efectos de los contratos de las Administraciones Públicas: Prerrogativas de la Administración y equilibrio financiero. La extinción de los contratos administrativos. Cumplimiento, resolución, rescisión y renuncia. Jurisdicción competente.

Tema 50. El servicio público: Concepto y evolución histórica. Formas de gestión de los servicios públicos. Examen de la gestión directa.

Tema 51. El servicio público: Modalidades de la gestión indirecta. La concesión: Régimen jurídico. Empresas públicas y empresas mixtas.

Tema 52. La Administración General del Estado. Los órganos centrales. Los Ministerios como unidad básica de la organización administrativa. La división ministerial (referencia). El núcleo orgánico central de los Ministerios. Los altos órganos. El Ministro y su entorno: El gabinete del Ministro.

Tema 53. Órganos de apoyo administrativo del Ministro y órganos auxiliares. La Subsecretaría y sus competencias. Las Secretarías Generales Técnicas. Las unidades de línea jerárquica. Secretarios de Estado y Secretarios generales. Las Direcciones Generales: Estructura orgánica, potestades y competencias.

Tema 54. Los Órganos Territoriales de la Administración General del Estado. Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Los Subdelegados del Gobierno. Los Directores Insulares. La Administración General del Estado en el exterior.

Tema 55. Centralización y descentralización: Concepto, requisitos y clases. Tendencias actuales. La descentralización funcional. Concentración y desconcentración: Conceptos, requisitos y clases.

Tema 56. La Administración institucional. Los organismos públicos. Los organismos autónomos. Las entidades públicas empresariales. Régimen jurídico. Entidades excluidas de la regulación general.

Tema 57. Características de los entes descentralizados. Sus relaciones con la Administración General del Estado. Técnicas de coordinación. La tutela y vigilancia administrativa.

Tema 58. La construcción del Estado de las Autonomías: Cuestiones generales. Las organizaciones centrales de las Comunidades Autónomas. Potestad de autogobierno y bases del régimen jurídico. Gobierno y administración en las Comunidades Autónomas. La Presidencia de Gobierno o Consejo de las Comunidades Autónomas y los órganos de competencia general.

Tema 59. La organización central de las Comunidades Autónomas. Las leyes del régimen jurídico de las Administraciones Autónomas. Las Consejerías y sus órganos dependientes. Coincidencias y diferencias en el régimen jurídico de las Comunidades Autónomas. La potestad legislativa. Las competencias administrativas. Las transferencias estatales y el estado actual de la cuestión.

Tema 60. La financiación de las Comunidades Autónomas. Planteamiento constitucional y problemas generales. La Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Los conceptos económicos. La compensación financiera entre regiones.

Tema 61. El personal al servicio de la Administración Pública: Concepto y clases de funcionarios. La carrera de los funcionarios. Selección, adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas de los funcionarios.

Tema 62. Los derechos de los funcionarios. Los derechos económicos. Los derechos de sindicación, participación y huelga. Extinción de la relación funcional.

Tema 63. Incompatibilidades de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario. Órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 64. Personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen general. Contratación. La negociación colectiva en la Administración. El convenio único de la Administración General del Estado.

Tema 65. La gestión pública. Gestión pública y gestión privada: similitudes y diferencias. Los procesos de modernización de la Administración Pública. Las nuevas formas de gestión de los servicios públicos.

Tema 66. Planificación administrativa. La dirección por objetivos. La gestión y evaluación de proyectos.

Tema 67. La gestión de los recursos humanos y la motivación de las personas. La evaluación del desempeño. Las nuevas tecnologías en la gestión de los recursos humanos.

Derecho Comunitario

Tema 68. La Unión Europea. Antecedentes y objetivos. Los Tratados constitutivos. El proceso de integración de España: Tratado y Acta de Adhesión. El Acta única Europea. El Tratado de la Unión Europea.

Tema 69. Las instituciones de la Unión Europea (I). El Consejo Europeo. El Consejo de Ministros: Competencias, estructura y funcionamiento. El Comité de Representantes Permanentes.

Tema 70. Las instituciones de la Unión Europea (II). La Comisión Europea: Composición, competencias y funcionamiento. Especial referencia a la función pública comunitaria.

Tema 71. Las instituciones de la Unión Europea (III). El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia. El Tribunal de Primera Instancia. Sus procedimientos. El Tribunal de Cuentas.

Tema 72. Los órganos de la Unión Europea. El Comité Económico y Social. El Comité de las Regiones. El Banco Europeo de Inversiones. El Defensor del Pueblo.

Tema 73. El presupuesto comunitario. Las relaciones financieras con la Unión Europea. Los préstamos y ayudas de la Unión Europea: Instrumentos y mecanismos.

Tema 74. El Derecho Comunitario. Sus fuentes. Especial referencia al Reglamento Comunitario. Derecho Comunitario y el ordenamiento jurídico de los Estados miembros. La integración del Derecho Comunitario Europeo en el ordenamiento jurídico español.

Tema 75. Las libertades básicas del sistema comunitario. La libre circulación de mercancías. La libre circulación de personas, servicios y capitales.

Tema 76. La política social: El Fondo Social Europeo. La cohesión económica y social. La Carta Social de 1989. El Acuerdo sobre Política Social del Tratado de la Unión Europea. La salud y seguridad en el trabajo en el ámbito de la UE.

Tema 77. La Unión Europea: La unión política y la unión económica y monetaria. El sistema monetario europeo. El euro.

Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Tema 78. La estrategia de la Administración General del Estado en el ámbito de la tecnología de la información. La organización de las comunicaciones y de la informática en la Administración General del Estado. Órganos rectores de la política informática.

Tema 79. La contratación de bienes y servicios de tecnologías de la información en la Administración General del Estado.

Tema 80. La red Internet. Los servicios de acceso a la información basados en Internet. Agentes que intervienen, características y estructuras de las redes soporte, métodos de acceso, aspectos de seguridad. Red Intranet, concepto y características.

Tema 81. El régimen jurídico de protección de datos de carácter personal. La protección jurídica de los programas informáticos. La utilización de medios técnicos en el procedimiento administrativo.

Derecho Civil

Tema 82. Concepto del Derecho. Fuentes del Derecho. Derecho público y privado. Derecho objetivo y Derecho subjetivo. Concepto del Derecho Civil.

Tema 83. El Derecho Civil español. Sus rasgos distintivos. El Código Civil español. Derechos Forales. La Ley: Procesos formativos de la Ley.

Tema 84. Interpretación de la norma jurídica: Concepto y clases. La laguna del ordenamiento: La analogía. La eficacia de la norma Jurídica. La ignorancia de la Ley. La fuerza obligatoria de la norma en relación con el espacio.

Tema 85. La fuerza obligatoria de la norma en relación con el tiempo. Su cómputo. Teoría general de la prescripción. Concepto, clases, fundamento y efectos. Examen de la prescripción extintiva. La caducidad.

Tema 86. La relación jurídica y el sujeto del derecho. Ejercicio de los derechos. La persona individual y la persona jurídica: Capacidad y representación.

Tema 87. Las obligaciones jurídicas: Concepto, clases y elementos. Efectos de la obligación. Cumplimiento. Protección y garantía del crédito. Derechos del acreedor sobre el patrimonio del deudor. Medios de ejecución.

Tema 88. Causas de la extinción de las obligaciones. El pago. Naturaleza y requisitos. Formas especiales de pago; imputación

de pagos, dación en pago, pago por cesión de bienes y consignación.

Tema 89. El contrato: Concepto, elementos. Nulidad, anulabilidad y rescisión. Clasificación de los contratos. Principales figuras contractuales. El arrendamiento de obras y servicios.

Tema 90. El documento público: Requisitos, clases y efectos. Actos y contratos que deben formalizarse en documento público. El documento privado y su valor.

Tema 91. Ineficacia de los contratos. Inexistencia, nulidad y anulabilidad: Causas y efectos. Confirmación de los contratos. Rescisión: Causas y efectos. La acción revocatoria.

Tema 92. Contrato de compraventa. Concepto y naturaleza. La transmisión del dominio y el pacto de reserva del dominio. Elementos personales, reales y formales. Prohibiciones. La venta de la cosa ajena. Perfección del contrato.

Tema 93. Arrendamiento de predios urbanos. La Ley de Arrendamientos Urbanos de 24 de noviembre de 1994. Ámbito de aplicación. El contrato de arrendamiento de vivienda. Duración. Derechos y obligaciones de las partes. Estudio especial de la renta. Normas de Derecho transitorio.

Tema 94. El derecho real: Concepto, naturaleza y caracteres. Diferencias con el derecho de obligación. Tipicidad de los derechos reales. Clasificación. Tipos dudosos de derechos reales.

Tema 95. El derecho real de dominio. Extensión y contenido. Facultades integrantes del dominio pleno. Las limitaciones del dominio. La protección del dominio: Examen especial de la acción reivindicatoria.

Tema 96. La posesión (I). Concepto y naturaleza jurídica. Fundamento y condiciones de la protección posesoria. Clases de posesión. La posesión de derechos y la posesión civilísima.

Tema 97. La posesión (II). Adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la posesión. Efectos de la posesión. Protección posesoria.

Tema 98. Derecho de familia. El matrimonio: Clases de matrimonios. Régimen económico-matrimonial. Suspensión y cesación de la sociedad conyugal. La filiación. Clases de filiación. La adopción. El parentesco. Grado y líneas. La deuda alimentaria.

Tema 99. Nulidad, separación, disolución del matrimonio y divorcio: Sus causas. Efectos. Medidas provisionales.

Tema 100. La tutela. Delación, constitución, ejercicio y extinción. La curatela. El defensor judicial. La guarda de hecho. Guarda de menores. Acogimiento familiar.

Tema 101. La sucesión mortis causa. Sucesión testada o intestada. El testamento: Clases.

Tema 102. Partición de la herencia. Operación que comprende y sus efectos entre herederos y terceras personas. Impugnación y rescisión de la partición.

Derecho Mercantil

Tema 103. Derecho Mercantil. Concepto y evolución histórica. Actos de comercio. Sistema español. Las fuentes del Derecho Mercantil. El Código de Comercio de 1885. Los usos del comercio.

Tema 104. La publicidad en el Derecho Mercantil. El Registro Mercantil. Principios básicos de la publicidad registral. Organización estructural y funcional. Los libros de registro y sus asientos. El «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Registros mercantiles especiales.

Tema 105. La empresa mercantil. Naturaleza jurídica. Elementos que la forman. La reforma de la empresa. El comerciante individual. Capacidad mercantil. Ejercicio del comercio por personas casadas. Las obligaciones profesionales del empresario.

Tema 106. La sociedad mercantil. Clasificación. Sociedades civiles con forma mercantil. Sociedades colectivas y sociedades comanditarias.

Tema 107. Sociedades mercantiles capitalistas. La Sociedad Anónima y la Sociedad Limitada.

Tema 108. Las sociedades laborales. Sociedades cooperativas. Sociedades de garantía recíproca. Agrupaciones de interés económico. Unión temporal de empresas.

Tema 109. Títulos valores: Concepto y clases. La letra de cambio. Su formación histórica y naturaleza. Sistemas cambiarios. El cheque, libranzas, vales y pagarés. Carta-orden de crédito.

Tema 110. Procedimiento concursal. Presupuestos. Efectos de la declaración judicial.

Grupo de materias jurídicas

Seguridad Social

Tema 1. Seguridad Social: Terminología y conceptos doctrinales. Las necesidades sociales amparadas por la Seguridad Social: Concepto y caracteres. Clases, extensión y límites de las necesidades sociales.

Tema 2. Las medidas de Seguridad Social. La asistencia pública: Principios y evolución. La previsión individual: El ahorro, concepto y clases. La previsión colectiva: La mutualidad. Estudio especial, del mutualismo libre. El seguro mercantil y su aplicación a los riesgos sociales.

Tema 3. Las medidas de Seguridad Social. Los seguros sociales. Fundamento y desarrollo. Caracteres distintivos. La previsión social: Concepto y caracteres. La Seguridad Social en sentido técnico: Concepto, fundamento y desarrollo.

Tema 4. La Seguridad Social en los grandes textos internacionales. La Carta del Atlántico. La Declaración de Filadelfia. La norma mínima de Seguridad Social de la OIT (Convenio 102). La Declaración Universal de los Derechos del Hombre. La Carta Social Europea y el Código Europeo de Seguridad Social. La Declaración de Buenos Aires sobre Seguridad Social. Las tendencias y perspectivas de la Seguridad Social.

Tema 5. La armonización y la coordinación de la Seguridad Social en el ámbito internacional. La armonización en el marco de la Comunidad Europea: Estudio particular de las recomendaciones sobre enfermedades profesionales y de las Directivas de la Unión Europea sobre igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de Seguridad Social. La labor armonizadora de los organismos internacionales: OIT y Consejo de Europa. La AISS.

Tema 6. Generalidades sobre las personas protegidas por la Seguridad Social: Desde la Seguridad Social de los asalariados a la Seguridad Social universalista. Sus repercusiones en la organización y estructura de los sistemas. Derechos propios y derechos derivados en materia de Seguridad Social.

Tema 7. Generalidades sobre las prestaciones de la Seguridad Social: Extensión y estructura por ramas, regímenes y niveles de protección. Las garantías de la protección concedida por la Seguridad Social en relación con otras medidas de protección social del Estado.

Tema 8. Generalidades sobre la financiación de la Seguridad Social: Distribución de los costes a lo largo del tiempo. Distribución de los costes entre los distintos sectores de la población. Seguridad Social y desarrollo económico.

Tema 9. Generalidades sobre la gestión de la Seguridad Social: El Estado y la Seguridad Social. Unidad o pluralidad gestora. Organización y atribuciones de los órganos administrativos. La participación de los interesados en la gestión.

Tema 10. La Seguridad Social en España: Antecedentes legislativos y doctrinales. Estudio especial de los fundadores. Desarrollo: Etapas y leyes más significativas. Seguros basados en la responsabilidad empresarial: Seguros sociales, mecanismos complementarios de base profesional y empresarial. El Sistema de Seguridad Social.

Tema 11. La Seguridad Social en España: Crisis del actual modelo de Seguridad Social. Programas de reforma en la transición política. El modelo de la Seguridad Social en la Constitución de 1978. La Seguridad Social en los Estatutos de las diversas Comunidades Autónomas.

Tema 12. La Seguridad Social en España. La Ley de Bases de la Seguridad Social y sus textos articulados. La Ley de Financiación y Perfeccionamiento de la Acción Protectora del Régimen General de la Seguridad Social. Las reformas introducidas por el Real Decreto-ley 36/1978, de 16 de noviembre. El texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 1994. Los Reglamentos de aplicación.

Tema 13. Ámbito subjetivo de aplicación del sistema: Extensión y caracteres. Ámbito subjetivo de aplicación del Régimen General, inclusiones y exclusiones. Extranjeros y españoles no residentes en territorio nacional. Modalidades de sistemas especiales del Régimen General.

Tema 14. Régimen financiero: Fuentes de financiación. Especial referencia a las aportaciones del Estado a la Seguridad Social. Patrimonio de la Seguridad Social. Sistemas financieros. Inversiones. Fondos y reservas. Especialidades en la financiación del desempleo.

Terna 15. Requisitos generales del derecho a las prestaciones. Responsabilidades en orden a las prestaciones por incumplimiento de las obligaciones de afiliación, altas, bajas y cotización. Automaticidad y anticipo de prestaciones. Recargo en la cuantía de las prestaciones en los casos de falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo.

Terna 16. La asistencia social y los servicios sociales. La protección a la tercera edad. La protección a la minusvalía. El empleo de los trabajadores minusválidos. Régimen unificado de ayudas públicas a disminuidos. Otros servicios sociales.

Terna 17. Régimen jurídico de los funcionarios de la Seguridad Social. Incidencia de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública. El Real Decreto 2664/1986, de homologación del Régimen de Personal de la Seguridad Social con el de la Administración Civil del Estado. La atribución de competencias en materia de personal. Régimen jurídico del personal de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Terna 18. Las fuentes de la Seguridad Social internacional española. Normas Internas. Convenios bilaterales suscritos por España: Características generales y principios que los informan. Convenios de la OIT y del Consejo de Europa ratificados por España.

Terna 19. Las fuentes de la Seguridad Social Internacional española (continuación). La libre circulación de trabajadores en la UE. Reglamentos de la Comunidad Europea en materia de Seguridad Social: Especial referencia a los Reglamentos 1408/1971, y 574/1972 de la UE y sus actualizaciones.

Terna 20. Los Regímenes Especiales externos al sistema institucional de la Seguridad Social. La Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado. La Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Administración de Justicia.

Terna 21. El derecho a la salud en la Constitución. El Sistema Nacional de Salud. La Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Derecho de la Seguridad Social

Tema 22. Normas sobre afiliación. Altas y bajas en el Régimen General. Procedimiento y efectos. El convenio especial y otras situaciones asimiladas a la de alta. Encuadramiento e inscripción.

Tema 23. La cotización. La cuota: Concepto y naturaleza jurídica. Sujetos obligados y sujetos responsables de la cotización. Bases y tipos de cotización. Régimen jurídico general. Excepciones: En relación con la base, con el tipo y con la cuota. Topes máximos y mínimos.

Tema 24. La gestión recaudatoria: concepto, competencia y objeto. Responsables del pago. Responsables solidarios, subsidiarios y «mortis causa». Aplazamiento y fraccionamiento de pagos.

Tema 25. Recaudación en período voluntario. Efectos de la falta de recaudación en plazo reglamentario. Recaudación de otros recursos. Capitales coste de pensiones. Control de la recaudación.

Tema 26. La recaudación en vía ejecutiva. Normas reguladoras. Títulos ejecutivos. Embargo de bienes, subasta de bienes. Deber de información por entidades financieras, funcionarios públicos y profesionales oficiales. Competencias en esta materia.

Tema 27. Revisión de los actos de gestión recaudatoria. Suspensión y terminación del procedimiento recaudatorio.

Tema 28. Contingencias y situaciones protegidas. El concepto de accidente de trabajo. El accidente «in itinere». El concepto de enfermedad profesional.

Tema 29. Acción protectora. Contenido y clasificación de las prestaciones. Caracteres de las prestaciones. Régimen de incompatibilidades. Prescripción. Caducidad. Reintegro de las prestaciones indebidas.

Tema 30. La revalorización de las pensiones. Las pensiones mínimas. La separación y el divorcio y sus repercusiones en la protección de la Seguridad Social. Las mejoras voluntarias de la acción protectora. Mejora directa de las prestaciones.

Tema 31. La incapacidad temporal: Concepto, beneficiarios, duración y cuantía de la prestación; nacimiento y extinción del derecho, pago de la prestación. Peculiaridades de la incapacidad temporal derivada de contingencias profesionales. La protección por maternidad y riesgo durante el embarazo.

Tema 32. La protección por incapacidad. Clases y grados de incapacidad. Nacimiento, duración y extinción. Cuantía. Particu-

laridades en caso de accidente de trabajo y enfermedad profesionales. Lesiones permanentes no invalidantes. Pensiones extraordinarias de incapacidad por actos de terrorismo.

Tema 33. La calificación y revisión de la incapacidad. Las prestaciones recuperadoras: Beneficiarios. Contenido.

Tema 34. La protección por vejez. Hecho causante. Cuantía de la prestación. Incompatibilidad con el trabajo, suspensión y extinción de la pensión de jubilación. Fórmulas de jubilación gradual y flexible.

Tema 35. El extinguido Seguro de Vejez e Invalidez. Antecedentes. Pervivencia actual. Régimen jurídico de sus prestaciones.

Tema 36. La protección por muerte y supervivencia. Hecho causante. Requisitos para las pensiones de viudedad, de orfandad y en favor de familiares. La cuantía de las prestaciones. Compatibilidad. Extinción. El auxilio por defunción. Normas específicas en los casos de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, así como por actos de terrorismo.

Tema 37. La protección a la familia: Normativa vigente. Beneficiarios de las prestaciones. Requisitos. Cuantía de las prestaciones. Protección en supuestos especiales.

Tema 38. Las pensiones no contributivas. Antecedentes. Invalidez no contributiva: Concepto, beneficiarios, cuantía y régimen jurídico. Jubilación no contributiva: Concepto, beneficiarios, cuantía y régimen jurídico. Las pensiones de ancianidad en favor de españoles no residentes.

Tema 39. La protección por desempleo. Concepto y clases. Situación legal de desempleo y formas de acreditación. Tramitación y pago. Obligaciones de empresarios y trabajadores.

Tema 40. La prestación por desempleo. Beneficiarios. Requisitos para el nacimiento del derecho. Contenido, duración, cuantía, suspensión y extinción del derecho.

Tema 41. El subsidio por desempleo. Modalidades y beneficiarios. Requisitos para el nacimiento del derecho. Contenido, duración, cuantía, suspensión y extinción del derecho.

Tema 42. El presupuesto de la Seguridad Social. El ciclo presupuestario: Elaboración, seguimiento y liquidación.

Tema 43. La contabilidad Pública como sistema de Información. Los medios informáticos como soporte de la Contabilidad Pública. El entorno de la Contabilidad Pública. Los sujetos de la Contabilidad Pública. Los fines de la Contabilidad Pública y la demanda de información. Los destinatarios de la información contable.

Tema 44. La función interventora: Ámbito de aplicación y principios de ejercicio. Fases de la función interventora, la fiscalización limitada previa y el control posterior. El control financiero: Ámbito de aplicación y formas de ejercicio. Especial referencia al control financiero de las entidades de la Seguridad Social.

Tema 45. La Intervención General de la Seguridad Social. Naturaleza y estructura. Funciones y competencias.

Tema 46. Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social: Antecedentes históricos. La reforma de 1978: Principios básicos. Régimen jurídico general y estructura actual. Otros organismos con competencias en materia de Seguridad Social. Perspectivas de la gestión en el marco autonómico.

Tema 47. La colaboración en la gestión. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Naturaleza jurídica y caracteres, constitución, organización y funcionamiento. Colaboración de las empresas. Colaboración obligatoria y colaboración voluntaria.

Tema 48. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Órganos de dirección, vigilancia y tutela de la Seguridad Social. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Carácter y orientaciones internacionales. Funciones y competencias en materia de Seguridad Social.

Tema 49. Finalización del procedimiento administrativo en materia de afiliación, altas y bajas, recaudación y acción protectora. Reclamaciones previas a la vía jurisdiccional social. Infracciones y sanciones en materia de Seguridad Social. Procedimiento de actuación de los órganos de participación en las Entidades Gestoras. Otros procedimientos administrativos especiales.

Tema 50. Los Regímenes Especiales de la Seguridad Social española. Régimen Especial Agrario. Planteamiento general. Antecedentes. Campo de aplicación. Inscripción de los trabajadores en el censo. Cotización y recaudación de los trabajadores y empresarios. Acción protectora.

Tema 51. Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. Planteamiento general. Antecedentes. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 52. Régimen Especial de los Trabajadores del Mar. Planteamiento general. Antecedentes. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 53. Régimen Especial de la Minería del Carbón. Antecedentes. Campo de aplicación. Particularidades en materia de Cotización y de la acción protectora con respecto al Régimen General.

Tema 54. Régimen Especial de Empleados de Hogar. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora. Sistemas especiales. El Seguro Escolar.

Tema 55. La asistencia sanitaria en el sistema español de Seguridad Social. Riesgo protegido: La enfermedad, maternidad y accidente. Beneficiarios de la asistencia sanitaria. Prestaciones incluidas y excluidas. Modalidades de las prestaciones sanitarias. Especialidad en la protección de los riesgos profesionales. La libre elección de médico y sus limitaciones.

Tema 56. La organización asistencial de la Seguridad Social. Competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo. Competencias del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Asistencia sanitaria de la Seguridad Social concertada con Instituciones públicas y privadas. La industria farmacéutica y las prestaciones farmacéuticas de la Seguridad Social. Participación del beneficiario en el coste de los medicamentos. Ordenación de la asistencia sanitaria privada. Inspección y control.

Economía de la Seguridad Social

Tema 57. Economía del bienestar. Valoración de acciones de política económica desde la perspectiva del bienestar social. El esfuerzo social de la nación. El presupuesto social, peso relativo en el conjunto de la economía de los países de la CE y en España. La riqueza y la renta nacional de España. distribución funcional, personal y espacial de la renta. Su evolución durante el siglo XX. Comparación de la renta per capita con la de los países de la CE.

Tema 58. La Seguridad Social en relación con la economía española y con el esfuerzo total de la nación. Evolución creciente de su peso relativo. Las transferencias de la Seguridad Social en el conjunto de los ingresos de los hogares. El consumo público de las instituciones de la Seguridad Social.

Tema 59. La evolución económica del sistema de la Seguridad Social: Los gastos. La evolución de la estructura de los gastos en la última década, con particular referencia a los gastos por prestaciones. La evolución de los gastos por prestaciones en términos de producto interior bruto. Comparación con los países de la UE.

Tema 60. La evolución económica del sistema de la Seguridad Social: Los ingresos. La evolución de la estructura de los ingresos en la última década. La evolución de los ingresos en términos de producto interior bruto. Comparación con otros países de la U.E.

Tema 61. Efectos económicos de la financiación actual de la Seguridad Social. Las cotizaciones y su influencia en los costes de trabajo. Efectos sobre los precios, sobre el empleo y sobre la competencia.

Sociología de la Seguridad Social

Tema 62. Asistencia sanitaria y enfermedad en España. Análisis de la morbilidad. Su distribución espacial. Clases sociales y enfermedad. El equipamiento sanitario de la Seguridad Social y recursos humanos. Centros de atención primaria y centros de atención especializada. Su distribución espacial. La asistencia sanitaria de la Seguridad Social. Niveles de satisfacción. La imagen según afiliados y beneficiarios. La opinión de los profesionales de la sanidad. La opinión pública.

Tema 63. La tercera edad: Su distribución espacial, por clases sociales y por niveles culturales y económicos. Las necesidades de la tercera edad y el grado y amplitud de su cobertura por la Seguridad Social. Distribución espacial de los equipamientos y servicios.

Tema 64. El desempleo en España. Sus aspectos sociales. El desempleo según edades y sexo. Distribución del desempleo por sectores económicos. La distribución espacial del desempleo.

El desempleo juvenil. Incidencias de la política de empleo: Previsiones, y proyecciones de la población juvenil. Nuevas formas de empleo. Los jóvenes no cubiertos por la acción protectora de la Seguridad Social. El desempleo de larga duración. Medidas específicas de fomento de empleo.

Derecho del Trabajo

Tema 65. El Derecho del Trabajo: Concepto, fines y contenido. El trabajo como objeto del Derecho. Las fuentes del Derecho del Trabajo.

Tema 66. Derecho Internacional del Trabajo. La Organización Internacional del Trabajo: Estructura, funciones, convenios y recomendaciones. Otras organizaciones internacionales.

Tema 67. El Convenio Colectivo, concepto y naturaleza. Las unidades de contratación, capacidad, legitimación y ámbito de vigencia. Acuerdos de adhesión y actos de extensión. Acuerdos marco.

Tema 68. El Convenio Colectivo. Los efectos del Convenio Colectivo. La interpretación del Convenio Colectivo. Contenido obligatorio y normativo. Convenios Colectivos impropios.

Tema 69. La aplicación de las normas. La jerarquía de las fuentes. Los principios de ordenación jerárquica. Principio de norma mínima, principio de norma más favorable. La interpretación. La integración del Derecho del Trabajo.

Tema 70. Los conflictos de trabajo. Conflictos Individuales y colectivos. Conflictos jurídicos y de interés. Modos de exteriorización del conflicto colectivo: La huelga y el cierre patronal. Otros aspectos colectivos de alteración de la relación laboral. Garantías de prestación de los servicios públicos en las entidades públicas.

Tema 71. El contrato de trabajo. Objeto y causa del contrato de trabajo. Concepto del contrato de trabajo. Las relaciones de trabajo especiales. Nacimiento del contrato de trabajo. La forma del contrato de trabajo. Prueba del contrato de trabajo. El período de prueba.

Tema 72. Los sujetos del contrato de trabajo. La persona natural como trabajador. Trabajadores manuales y trabajadores intelectuales. Servicios en el hogar familiar. El trabajo directivo. Funcionarios públicos y trabajadores al servicio de la Administración. Artistas y deportistas profesionales. Minusválidos. Representantes de comercio. Trabajos penitenciarios.

Tema 73. Concepto de empresario. Capacidad jurídica y de obrar. El Estado y otros entes públicos como empresarios. Garantías por cambio de empresa. Las empresas de trabajo temporal.

Tema 74. Prestaciones del contrato de trabajo. Prestaciones del trabajador. El lugar de la prestación. Normas sobre seguridad e higiene en el trabajo. El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Los servicios de prevención. Movilidad funcional y geográfica.

Tema 75. El salario. El salario mínimo interprofesional. Liquidación y pago del salario. Garantías del salario. El Fondo de Garantía Salarial.

Tema 76. Las suspensiones del contrato de trabajo. Incapacidad temporal. Maternidad. Riesgo durante el embarazo. Adopción y acogimiento. Privación de libertad. Excedencias. Subrogación empresarial. El poder disciplinario. Procedimiento sancionador.

Tema 77. El despido disciplinario: Concepto, naturaleza y causa. Forma, lugar y tiempo del despido. La revisión del despido disciplinario. Nulidad del despido. Improcedencia del despido. Despidos objetivos y despidos colectivos.

Tema 78. Estudio de las restantes causas de extinción del contrato de trabajo. Extinción por decisión del trabajador. Voluntad concurrente de las partes. Prescripción y caducidad de las acciones derivadas del contrato de trabajo.

Tema 79. Los procesos de trabajo en España. Órganos de la Jurisdicción del Orden Social: Jurisdicción. Reglas de competencia territorial. Cuestiones de competencia.

Tema 80. Los Juzgados de lo Social. Ámbito y competencias. Los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas. Su organización y competencias en el Orden Social. Las Salas de lo Social de la Audiencia Nacional y del Tribunal Supremo.

Tema 81. Capacidad, legitimación y representación de las partes. Medidas precautorias. Conciliación obligatoria previa en el procedimiento laboral. Naturaleza jurídica, procedimiento y efectos. La vía administrativa previa.

Tema 82. El proceso ordinario (I). Demanda. Admisión. Citación. Acumulación. Conciliación ante el Juez.

Tema 83. Proceso ordinario (II). El acto de la vista. ratificación y modificación de la demanda. La prueba. Allanamiento y reconvencción. Conclusiones definitivas. Acta. Diligencias para mejor proveer. Sentencia.

Tema 84. Modalidades procesales (I). Fundamentos de su existencia. Procesos en materia de despido y sanciones. Procesos derivados de la extinción del contrato de trabajo por causas objetivas.

Tema 85. Modalidades procesales (II): Proceso en conflictos colectivos. Procesos por vacaciones, clasificación profesional y procedimientos de oficio. Reclamación al Estado del pago de salarios de tramitación en juicios por despido.

Tema 86. Otras modalidades procesales. Procesos de Seguridad Social. Normas comunes. Normas relativas a accidentes de trabajo y otras contingencias. Procedimiento en materia electoral. Procedimiento de tutela de los derechos de libertad sindical. Impugnación de Convenios Colectivos.

Tema 87. El recurso de Suplicación. Decisiones impugnabas. Objeto. Procedimiento.

Tema 88. El recurso de casación. Decisiones impugnabas. Motivos de casación. Procedimiento. El recurso de casación para la unificación de doctrina. Decisiones impugnabas. Motivos del recurso. Procedimiento.

Tema 89. Ejecución definitiva de sentencias: Normas generales y especialidades. Ejecución provisional.

Tema 90. Los sistemas no jurisdiccionales de solución de conflictos de trabajo: Su regulación en España. La mediación. Arbitraje.

Grupo de materias económicas

Seguridad Social

Tema 1. La Seguridad Social en España. La Ley de Bases de la Seguridad Social y sus textos articulados. La Ley de Financiación y Perfeccionamiento de la Acción Protectora del Régimen General de la Seguridad Social. Las reformas introducidas por el Real Decreto Ley 36/1978, de 16 de noviembre. El Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 1994. Los Reglamentos de aplicación.

Tema 2. Ámbito subjetivo de aplicación del Sistema. Extensión y caracteres. Ámbito subjetivo de aplicación del Régimen General, inclusiones y exclusiones. Extranjeros. Españoles no residentes en territorio nacional. Modalidades de sistemas especiales del Régimen General.

Tema 3. Normas de afiliación. Altas y bajas en el Régimen General. Procedimiento y efectos. El convenio especial y otras situaciones asimiladas a la de alta. Encuadramiento e inscripción.

Tema 4. Acción protectora: clasificación, contenido y caracteres de las prestaciones. Incompatibilidades. Prescripción. Caducidad. Contingencias y situaciones protegidas: el concepto de accidente de trabajo y de enfermedad profesional.

Tema 5. Requisitos generales del derecho a las prestaciones. Responsabilidades en orden a las prestaciones por incumplimiento de las obligaciones de afiliación, altas, bajas y cotización. Automaticidad y anticipo de prestaciones. Recargo en la cuantía de las prestaciones en los casos de faltas empresariales de medidas de seguridad e higiene en el trabajo.

Tema 6. La revalorización de las pensiones. Las pensiones mínimas. La separación y el divorcio y sus repercusiones en la protección de la Seguridad Social. Las mejoras voluntarias de la acción protectora. Mejora directa de las prestaciones.

Tema 7. La incapacidad temporal: concepto, beneficiarios, duración y cuantía de la prestación; nacimiento y extinción del derecho, pago de la prestación. Peculiaridades de la incapacidad temporal derivada de contingencias profesionales. La protección por maternidad y riesgo durante el embarazo.

Tema 8. La protección por incapacidad. Clases y grados de incapacidad. Nacimiento, duración y extinción. Cuantía. La calificación y revisión de la incapacidad. Particularidades en caso de accidente de trabajo y enfermedad profesional. Lesiones permanentes no invalidantes. Pensiones extraordinarias de incapacidad por actos de terrorismo.

Tema 9. La protección por vejez. Hecho causante. Cuantía de la prestación. Incompatibilidad con el trabajo, suspensión y

extinción de la pensión de jubilación. Fórmulas de jubilación gradual y flexible.

Tema 10. El extinguido Seguro de Vejez e Invalidez. Antecedentes. Pervivencia actual. Régimen jurídico de sus prestaciones.

Tema 11. La protección por muerte y supervivencia. Requisitos y cuantía de las prestaciones de viudedad, orfandad y en favor de familiares. Compatibilidad. Extinción. El auxilio por defunción. Normas específicas en los casos de accidente de trabajo y enfermedad profesional, así como por actos de terrorismo. La protección a la familia.

Tema 12. Las pensiones no contributivas. Antecedentes. Invalidez no contributiva: concepto, beneficiarios, cuantía y régimen jurídico. Jubilación no contributiva: concepto, beneficiarios, cuantía y régimen jurídico. Las pensiones de ancianidad en favor de españoles no residentes.

Tema 13. La protección por desempleo: Concepto y clases. Situación legal de desempleo y forma de acreditación. Tramitación y pago. Obligaciones de empresarios y trabajadores.

Tema 14. La prestación por desempleo. Beneficiarios. Requisitos para el nacimiento del derecho. Contenido, duración, cuantía, suspensión y extinción del derecho.

Tema 15. El subsidio por desempleo. Modalidades y beneficiarios. Requisitos para el nacimiento del derecho. Contenido, duración, cuantía, suspensión y extinción del derecho.

Tema 16. La asistencia social y los servicios sociales. La protección a la tercera edad. La protección a la minusvalía. El empleo de los trabajadores minusválidos. Régimen unificado de ayudas públicas a disminuidos. Otros servicios sociales.

Tema 17. Régimen financiero. Fuentes de financiación. Especial referencia a las aportaciones del Estado a la Seguridad Social. Patrimonio de la Seguridad Social. Sistemas financieros. Inversiones. Fondos y reservas. Especialidades en la financiación del desempleo.

Tema 18. La cotización. La cuota: concepto y naturaleza jurídica. Sujetos obligados y sujetos responsables de la cotización. Bases y tipos de cotización. Régimen jurídico general. Excepciones en relación con la base, con el tipo y con la cuota. Topes máximo y mínimo.

Tema 19. Cotización y recaudación. Recaudación en período voluntario. Plazos, lugar y forma de liquidación de las cuotas. Supuestos especiales. Aplazamiento y fraccionamiento de pagos. Control de recaudación.

Tema 20. La recaudación en vía ejecutiva. Normas reguladoras. Títulos ejecutivos. Causas de oposición a los apremios. Embargo de bienes, subasta de bienes. Deber de información por entidades financieras, funcionarios públicos y profesionales oficiales. Competencias en esta materia.

Tema 21. Entidades Gestoras y Servicio Común de la Seguridad Social: antecedentes históricos. La reforma de 1978: principios básicos. Régimen jurídico general y estructura actual. Otros Organismos con competencia en materia de Seguridad Social. Perspectivas de la gestión en el marco autonómico.

Tema 22. La colaboración en la gestión. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Naturaleza jurídica y caracteres. Constitución, organización y funcionamiento. Colaboración de las Empresas. Colaboración obligatoria y colaboración voluntaria.

Tema 23. Régimen jurídico de los funcionarios de la Seguridad Social. Incidencia de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública. El Real Decreto 2664/1986, de Homologación del Régimen de Personal de la Seguridad Social con el de la Administración Civil del Estado. La atribución de competencias en materia de personal. Régimen jurídico del personal en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Tema 24. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Órganos de dirección, vigilancia y tutela de la Seguridad Social. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Carácter y orientaciones internacionales. Funciones y competencias en materia de Seguridad Social.

Tema 25. Procedimientos administrativos: en materia de afiliación, altas y bajas; en materia de recaudación y en materia de acción protectora. Infracciones y sanciones en materia de Seguridad Social. Procedimiento de actuación de los órganos de participación en las Entidades Gestoras. Otros procedimientos administrativos especiales.

Tema 26. Las fuentes de la Seguridad Social internacional española. Normas internas. Convenios bilaterales suscritos por España: características generales y principios que los informan. Convenios de la OIT y del Consejo de Europa ratificados por España.

Tema 27. Las fuentes de la Seguridad Social internacional española (continuación). La libre circulación de trabajadores en la U.E. Reglamentos de la Unión Europea en materia de Seguridad Social: especial referencia a los Reglamentos 1408/1971 y 574/1972 de la CE y su actualización.

Tema 28. Los Regímenes Especiales de la Seguridad Social española. Régimen Especial Agrario. Planteamiento general. Antecedentes. Campo de aplicación. Inscripción de los trabajadores en el censo. Cotización y recaudación de los trabajadores y empresarios. Acción protectora.

Tema 29. Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. Planteamiento general. Antecedentes. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 30. Régimen Especial de los Trabajadores del Mar. Planteamiento general. Antecedentes. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 31. Especialidades en materia de afiliación, cotización y acción protectora de los Regímenes Especiales de la Minería del Carbón y de Empleados de Hogar. El Seguro Escolar.

Tema 32. Los Regímenes Especiales externos al sistema institucional de la Seguridad Social. La Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado. La Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Administración de Justicia.

Tema 33. El derecho a la salud en la Constitución. El Sistema Nacional de Salud. La Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Tema 34. La asistencia sanitaria en el sistema español de Seguridad Social. Riesgo protegido: la enfermedad, maternidad y accidente. Beneficiarios de la asistencia sanitaria. Prestaciones incluidas y excluidas. Modalidades de las prestaciones sanitarias. Especialidad de la protección de los riesgos profesionales. La libre elección de médico y sus limitaciones.

Tema 35. La organización asistencial de la Seguridad Social. Competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo. Competencias del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. La asistencia sanitaria de la Seguridad Social concertada con Instituciones públicas y privadas. La industria farmacéutica y las prestaciones farmacéuticas de la Seguridad Social. Participación del beneficiario en el coste de los medicamentos. Ordenación de la Asistencia Sanitaria privada. Inspección y control.

Economía de la Seguridad Social

Tema 36. Economía del bienestar. Valoración de acciones de política económica desde la perspectiva del bienestar social. El esfuerzo social de la nación: el presupuesto social, peso relativo en el conjunto de la economía de los países de la U.E y en España. Distribución funcional, personal y espacial de la renta. Su evolución durante el siglo XX. Comparación de la renta per cápita con la de los países de la U.E.

Tema 37. La Seguridad Social en relación con la economía española y con el esfuerzo social total de la nación. Evolución creciente de su peso relativo. Las transferencias de la Seguridad Social en el conjunto de los ingresos de los hogares. El consumo público de las Instituciones de la Seguridad Social.

Tema 38. La evolución económica del sistema de la Seguridad Social: los gastos. La evolución de la estructura de los gastos en la última década, con particular referencia a los gastos por prestaciones. La evolución de los gastos por prestaciones en términos de producto interior bruto. Comparación con los países de la U.E.

Tema 39. La evolución económica del sistema de la Seguridad Social: los ingresos. La evolución de la estructura de los ingresos en la última década. La evolución de los ingresos en términos de producto interior bruto. Comparación con otros países de la U.E.

Tema 40. Efectos económicos de la financiación actual de la Seguridad Social. Las cotizaciones y su influencia en los costes de trabajo. Efectos sobre los precios, sobre el empleo y sobre la competencia. Perspectivas del modelo de financiación actual de la Seguridad Social en el marco de los pactos de Toledo.

Tema 41. Formas alternativas de financiación de las prestaciones sociales. Sus efectos económicos. Las aportaciones del Estado según el origen de sus ingresos. Efectos económicos del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Tema 42. Incidencia de la Seguridad Social sobre la distribución personal de la renta. La traslación de las cargas financieras. Los perceptores de las prestaciones. Redistribución entre sectores activos e inactivos de la población. Distribución por estratos sociales. Distribución territorial de sus ingresos y gastos.

Tema 43. Los efectos de la inflación sobre la Seguridad Social. Incidencia sobre los ingresos. El desfase entre salarios de cotización y prestaciones calculadas en función de ellos. Métodos de ajuste.

Economía General

Tema 44. La Economía como ciencia: concepto, objeto y contenido. Divisiones de la misma. Macroeconomía y microeconomía. El método de la ciencia económica.

Tema 45. Los planteamientos Keynesianos y su importancia actual. Aportaciones postkeynesianas: especial referencia a la escuela monetarista de Chicago. Otras aportaciones modernas.

Tema 46. Los sistemas económicos: concepto. El sistema de economía de mercado. El sistema de economía de dirección centralizada. Sistemas mixtos: alusión a las principales experiencias.

Tema 47. Teoría del consumo. La unidad económica de consumo y las necesidades humanas. La utilidad y sus leyes. El equilibrio del consumidor. La teoría de la demanda en sus diversos enfoques.

Tema 48. Teoría de la producción: la función de producción. Los factores de producción. El equilibrio de la producción. Los costes de producción. La oferta a corto y largo plazo. Teoría de la producción. La Empresa privada: sus formas y organización interna. La financiación de la Empresa. Referencia a los fondos de amortización.

Tema 49. Competencias monopolísticas. El oligopolio. Teoría del comportamiento oligopolístico.

Tema 50. El mercado de los factores de producción. El trabajo, demanda y oferta. La formación del salario.

Tema 51. El capital: concepto y clases. Determinación del tipo de interés.

Tema 52. La figura del empresario. El beneficio de la empresa. Teoría del beneficio. La Empresa pública.

Tema 53. Magnitudes macroeconómicas. El capital nacional: problemas que suscita su medición. Producción nacional, renta nacional y gasto nacional. Sus relaciones recíprocas. Las cuentas nacionales. Fundamentos y sistemas.

Tema 54. Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada. Análisis desde el lado de la oferta.

Tema 55. Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada. Análisis desde el lado de la demanda.

Tema 56. Balanza de pagos: concepto y subbalanzas. La balanza de pagos en España y su evolución. Especial consideración de la balanza comercial.

Tema 57. El dinero: concepto y funciones. Clases de dinero: dinero legal y dinero bancario. Sistemas monetarios. Patrones automáticos y patrones dirigidos. La emisión de dinero. El sistema monetario español.

Tema 58. Los ciclos económicos: concepto, fases y variedades. Causas explicativas de las oscilaciones cíclicas. El desarrollo económico. Delimitación del concepto. La teoría económica moderna del desarrollo.

Tema 59. La inflación: su concepto. Clases de inflación. Los efectos económicos y sociales de la inflación. Control de la inflación. Los programas de estabilización. La deflación: concepto y efectos. La reactivación.

Tema 60. La política económica: concepto y naturaleza. Fines y medios de política económica. Clases de política económica. Políticas sectoriales: política agrícola y política industrial. Política de rentas.

Tema 61. Política fiscal: concepto. Su aparición y objetivos. La política fiscal en relación con la estabilidad y el desarrollo económicos. Política fiscal y distribución equitativa de la renta.

Tema 62. La política fiscal como instrumento de política económica dentro de la Unión Monetaria.

Tema 63. Política monetaria: concepto y objetivos. Mecanismos de la política monetaria. Limitaciones de la política monetaria.

Manejo de la Deuda Pública. Combinación de las políticas monetaria y fiscal.

Tema 64. La política monetaria como instrumento de política económica dentro de la Unión Monetaria.

Tema 65. Teoría de la planificación económica: planificación y sistemas económicos. Los planes indicativos.

Tema 66. Papel de la producción agrícola en la economía española. Problemas generales y derivados de su estructura. Aspectos más destacados. La competencia con el exterior. Los problemas del regadío.

Tema 67. Plan General de Contabilidad Española. Aprobación. Estructura. Principios básicos. Situación actual.

Tema 68. Estructura económica internacional: introducción teórica a la problemática internacional. El sistema monetario internacional: evolución histórica y situación actual.

Tema 69. Estructura económica internacional: procesos de integración económica. La Unión Europea. Su formación y organización interna. La EFTA. Otros proyectos de integración económica.

Tema 70. La Ley General Presupuestaria: principios generales. Los Presupuestos Generales del Estado.

Tema 71. Los presupuestos y las cuentas del sistema de la Seguridad Social. Elaboración y aprobación del presupuesto de la Seguridad Social. Principales diferencias con respecto a los del Estado. Documentación complementaria al presupuesto de la Seguridad Social. El presupuesto y la cuenta de gastos: estructura económica, funcional y por regímenes. Las amortizaciones y las dotaciones a reservas.

Tema 72. Los presupuestos y las cuentas del sistema de la Seguridad Social (continuación). El presupuesto y las cuentas de ingresos: estructura de los ingresos por cotizaciones. Los ingresos por transferencias corrientes. Otros ingresos. Las aplicaciones de las dotaciones para reservas y amortizaciones. Documentación complementaria al presupuesto de la Seguridad Social. El balance de situación del sistema de la Seguridad Social: concepto y función. La estructura del balance consolidado del sistema y su análisis.

Tema 73. La contabilidad presupuestaria del sistema de la Seguridad Social. Las fases y su contabilización. Los documentos contables. La contabilización y sus trámites.

Tema 74. El control de la gestión presupuestaria de la Seguridad Social. La Intervención: organización, competencias y procedimientos. Los controles de los órganos de participación y de inspección. El Tribunal de Cuentas del Reino.

Hacienda Pública

Tema 75. El enfoque normativo de la actividad financiera. Papel del sector público en una economía de mercado.

Tema 76. Delimitación del sector público. Enfoques normativos, jurídicos, administrativos y cuantitativos.

Tema 77. La actividad financiera del sector público y el presupuesto. La eficacia en la asignación de los recursos. Los bienes públicos.

Tema 78. Técnicas presupuestarias. El ciclo del presupuesto. Presupuesto por programas. Presupuesto base cero. Otras técnicas presupuestarias.

Tema 79. El gasto público. Clases y dinámica. El gasto público, la estabilidad económica, la equidad, y el desarrollo.

Tema 80. Los ingresos públicos. Clasificación de los ingresos. Dinámica.

Tema 81. Los principios tributarios. El principio del beneficio. La capacidad de pago. La equidad y sus clases. Otros principios.

Tema 82. Los ingresos públicos y la distribución de la renta. La incidencia del impuesto.

Tema 83. La imposición sobre la renta. La imposición sobre el gasto.

Tema 84. El Impuesto sobre Sociedades.

Tema 85. El Impuesto sobre el Patrimonio. El Impuesto sobre Sucesiones.

Tema 86. Los impuestos sobre el volumen de ventas. El Impuesto sobre el Valor Añadido.

Tema 87. La Deuda Pública. Diversas concepciones y su evolución histórica. Clases de Deuda. El ciclo de la Deuda.

Tema 88. La Deuda Pública. El problema de la carga de la Deuda. La oportunidad del endeudamiento del Estado. La gestión de la Deuda Pública.

Tema 89. El sistema fiscal en la U.E. Problemas de armonización.

Tema 90. Financiación del déficit público, principales formas y problemas.

ANEXO III

Tribunal calificador

Titulares:

Presidenta: D.^a Josefina Marín Andrés, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Vocales: D. Manuel Alcaraz García de la Barrera, del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

D. Francisco Javier Calderón Pastor, del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

D. Francisco Javier Aragón Rodríguez, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

D. José Antonio Panizo Robles, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

D. Félix González Bruno, del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

Secretario: D. Rodrigo Mares Ramírez, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Suplentes:

Presidente: D. César Luis Gómez Garcillán, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Vocales: D. Antonio Millán García, del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

D. Toribio Malo Malo, del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

D.^a Begoña Revuelta Soraluze, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

D. Luis del Corro Rodríguez, del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

D. Pedro Zarco Colón, del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Secretario: D. Antonio Somodevilla García, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas.

ANEXO IV

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

La solicitud se rellenará según lo establecido en el reverso de la propia solicitud de admisión a las pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y conforme a las siguientes instrucciones particulares:

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán: «Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales». En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar «Subsecretaría».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social», y en el recuadro correspondiente a «Código» figurará «1604».

En el recuadro 16, «Especialidad, área o asignatura» se consignará la Opción de Grupo de materias que elige el solicitante, indicando: «A: Materias Jurídicas», «B: Materias Económicas»

En el recuadro 17, «Forma de Acceso», los aspirantes que participen por el sistema de acceso libre señalarán la letra «L». Los que participen por promoción del Estado señalarán la letra «R».

Deberán señalar «S» los aspirantes de promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social o que, perteneciendo a otro Cuerpo del Grupo B, hubieran accedido a éste en virtud de Convocatoria unitaria con el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales». No se cumplimentará el espacio destinado a «Código» que figura a su lado.

En el recuadro 19 se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en que se haya publicado la presente convocatoria.

En el recuadro 20 de la solicitud destinado a «Provincia de examen» se consignará por los aspirantes, tanto por el sistema de promoción interna como por el sistema de acceso libre, que concurren a la celebración de estas pruebas, la provincia de «Madrid».

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con minusvalía podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100 que deseen participar en las pruebas selectivas por el cupo de reserva de discapacitados, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará: Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

En el recuadro 25, apartado A), «Datos a consignar según las bases de la convocatoria», los aspirantes de promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social o que, perteneciendo a otro Cuerpo del Grupo B, hubieran accedido a éste en virtud de Convocatoria unitaria con el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, harán constar necesariamente la expresión «Exentos, en el primer ejercicio, de los temas de materias específicas».

En el recuadro 25, apartado B), se consignará el idioma elegido por el aspirante.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 25,51 € para los aspirantes que participen en las pruebas mediante el sistema general de acceso libre.

Para los aspirantes que participen mediante el sistema de promoción interna, la tasa por derechos de examen será de 12,76 €.

El importe de la tasa por derechos de examen se consignará en el recuadro destinado al mismo en el modelo de solicitud.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tri-

butaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se adjuntará el comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182/9002/48/0200000524, abierta en la Sucursal 9002, Paseo de la Castellana, número 67, de Madrid, C.P. 28046, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Cuenta restringida para la recaudación de tasas en el extranjero». El ingreso podrá efectuarse mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

Estarán exentas del pago de esta tasa:

a) Las personas con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

b) Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales, y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la correspondiente oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la mera presentación y pago en las oficinas a que se hace referencia supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes y documentación anexa.

ANEXO V

(El certificado debe extenderse en fotocopia de este anexo)

Don/Doña
Cargo
Centro directivo o Unidad administrativa

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado está incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984 y tiene acreditados los siguientes extremos, a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el B.O.E.

Apellidos: Nombre

Cuerpo o Escala desde el que participa (Grupo B):

..... Código de Cuerpo:

Número de años de servicios efectivos prestados como funcionario de carrera en dicho

Cuerpo o Escala:

D.N.I.: Número Registro Personal

Destino Actual

.....

Situación administrativa:

Otros Cuerpos o Escalas del Grupo B a los que pertenece (indicar código):

I Numero total de años de servicios completos, prestados en el Grupo B, computando los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.....

Años

II Grado personal consolidado y formalizado.....

--

III Nivel Complemento de Destino, del puesto de trabajo desempeñado con carácter definitivo en la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Seguridad Social.....

--

Y para que conste, expido la presente certificación en
(Localidad, fecha, firma y sello.)

CONFORME EL INTERESADO: (Firma)

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.